



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS, COMERCIANTES
PROFESIONALES Y ARTISTAS DE FRIGILIANA

**SR. D. JOSÉ BAUTISTA CEREZO MORALES
CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA**

Frigiliana, a 23 de abril de 2020

Estimado Concejal,

El motivo del presente escrito es solicitarle como entidad que representa a la mayoría de las empresas de nuestro municipio, la aprobación de medidas extraordinarias en materia fiscal como pudieran ser la suspensión de cobro, bonificación o exención de algunos impuestos y tasas municipales en consecuencia con la situación derivada del estado de alarma.

En estos momentos no es producente ahogar aún más las maltrechas empresas y puesto que las previsiones del sector turístico, que corresponden prácticamente a la mayoría de las empresas de nuestro municipio, cuentan con los índices de recuperación más desfavorables.

Respecto a la tasa por ocupación de la vía pública, se debería suspender el pago de la tasa hasta el momento que se reinicie la actividad y, proceder entonces de oficio a reajustar el importe que corresponda a cada contribuyente, y en su caso, a la devolución o reajuste de los fraccionamientos y sus plazos de pago.

No queremos dejar pasar la ocasión para recordarle otras tasas a las que hacemos frente y que podrían verse incluidas en los posibles paquetes de incentivos fiscales como las de vehículos, basuras, el Impuesto de construcciones, instalaciones y obras; el IBI que pagan empresas y trabajadores autónomos.

Desde la confianza que nuestro escrito recibirá una positiva acogida por su parte, le agradecemos su atención y le trasladamos que estamos a su disposición para lo que estime oportuno.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Eduardo J. García Sánchez
Presidente Asociación de Empresarios de Frigiliana.

C.C.: Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Alejandro Herrero Platero